

Memorial a la 79.^a Convención General en apoyo a la A085: Uso experimental de liturgias matrimoniales

A los diputados y obispos de la Iglesia Episcopal reunidos en la 79.^a Convención General:

Escribimos en respuesta a la Resolución B012, “Ritos matrimoniales para toda la Iglesia”, conscientes también de la Resolución A085, “Uso experimental de liturgias matrimoniales” propuesta por el Equipo de Trabajo para el Estudio del Matrimonio.

Hace cuarenta y dos años, la Convención General declaró que “las personas homosexuales son hijos de Dios que tienen pleno e igual derecho con todas las otras personas al amor, la aceptación y el interés y cuidado pastorales de la Iglesia” (Resolución A069 de 1976). Tenemos una oportunidad en esta Convención General de dar un paso decisivo para convertir esto en realidad al adoptar una legislación que añadiría las liturgias matrimoniales de género neutro al Libro de Oración Común de 1979.

La Resolución B012, que pide una extensión ilimitada del uso experimental de estas liturgias, continuaría relegando las liturgias matrimoniales de género neutro a un estatus de segunda clase, y enviando un mensaje a los cristianos LGBT de que ellos en efecto no tienen pleno e igual derecho al cuidado e interés pastorales de la Iglesia.

Tal mensaje obstruye nuestra proclamación del Evangelio.

La Resolución A085, además de poner en marcha el proceso para añadir las liturgias matrimoniales de género neutro al Libro de Oración Común de 1979, cambiaría “lo concerniente al oficio” del matrimonio y el Catecismo, así como los prefacios propios para el matrimonio, para declarar que el matrimonio es un pacto entre dos personas. Este lenguaje crearía un amplio criterio que abarcaría diferentes puntos de vista, incluidos los que creen que el matrimonio debe estar al alcance de cualquier pareja, independientemente de su orientación sexual, y lo que creen que las dos personas deben ser un hombre y una mujer.

Instamos a la Convención a adoptar para uso experimental todas las revisiones del Libro de oración Común propuestas en la Resolución A085.

Además de ofrecer una vía libre hacia la plena igualdad matrimonial, la Convención General tiene la oportunidad de garantizar que todas las parejas que quieran que las case su sacerdote en su iglesia local puedan hacerlo. La Resolución B012 reivindica esto al requerir el uso de “Supervisión Pastoral Episcopal Delegada (DEPO por su sigla en inglés). La Cámara de Obispos ha proporcionado la DEPO en varias formas desde 2004; no obstante; en ocho diócesis de Estados Unidos donde el obispo no le ha permitido a algunas parejas que las case su sacerdote en sus parroquias, nadie ha utilizado la DEPO para brindar este acceso. No resulta claro a partir de la Resolución B012 que sería diferente en el próximo trienio.

La declaración, el 29 de junio de 2018, de los obispos Provenzano, McConnell y Knisely, que propusieron y secundaron la Resolución B012, cita la declaración de algunos obispos de la IX Provincia de que “la Novena Provincia tendrá que aprender a caminar sola” [si se revisa el Libro de Oración]. Advertimos que el Tribunal Interamericano de Derechos Humanos emitió un dictamen en enero de 2018 en el cual les exigía a los estados miembros a legalizar la igualdad matrimonial (“Tribunal Interamericano: los estados deben reconocer la identidad de género y los matrimonios [de parejas] del mismo sexo” <http://tinyurl.com/inter-american-court>). Cuando este dictamen se cumpla plenamente, todas las diócesis de la IX Provincia disfrutarán de igualdad matrimonial en lo civil, al menos en alguna parte de su jurisdicción. Esto significa que la IX Provincia, como el resto de la Iglesia Episcopal, se enfrenta a un escenario cultural rápidamente cambiante en lo que respecta al matrimonio. Esperamos andar juntos según los episcopales en la IX Provincia se adentran en una nueva realidad legal.

Los obispos también expresan su preocupación por las comunidades inmigrantes en EE.UU. que podrían objetar la plena igualdad matrimonial. No creemos que esto evalúe correctamente la diversa y emergente realidad que enfrenta nuestra Iglesia en tanto ministramos a los inmigrantes en medio nuestro. Nuestro contexto, en la Diócesis de California, es diverso; nuestras ciudades y nuestro estado como un todo es una mayoría de minorías en lo que respecta a raza y etnia, y nos sentimos afortunados por la presencia entre nosotros de muchos inmigrantes de muchas culturas. Somos una diócesis santuario, comprometidos a alzar nuestras voces y a brindarles apoyo a los inmigrantes cuyas familias y vidas están siendo atacadas en el momento actual. Somos también una diócesis que, por abrumadora mayoría, acoge a nuestros miembros LGBT, muchos de los cuales también son inmigrantes, y que ha defendido su plena inclusión en la vida sacramental de nuestras congregaciones y diócesis. Sabemos que hay diversos puntos de vista sobre la igualdad matrimonial dentro de todas nuestras comunidades. Hemos visto un creciente apoyo a la igualdad matrimonial civil y eclesial a través de todas nuestras comunidades al tiempo que el matrimonio se ha convertido en una posibilidad y en una realidad vivida para aquellos homosexuales que son nuestros prójimos y seres queridos.

Es nuestra ferviente esperanza que nuestras acciones en ésta y en las futuras convenciones generales no divida los intereses de nuestras hermanas y hermanos LGBT de las necesidades de miembros de otros grupos minoritarios en la Iglesia y en las comunidades que servimos. En la Resolución A085, vemos un acomodo significativo para una Iglesia diversa con una diversidad de perspectivas sobre el matrimonio, y creemos que esta resolución nos hará avanzar juntos.

Si bien reconocemos que este enfoque presenta un camino difícil para algunos, esperamos que, con constante participación y empeños sinceros en la mutua comprensión, podamos seguir andando juntos mientras abordamos las necesidades de todo el Cuerpo de Cristo, incluidos aquellos que se suman a la vida de la Iglesia al tiempo de emprender uno de los más importantes pactos de sus vidas.

Presentado en el amor que todos compartimos en Cristo Jesús,

El obispo y la diputación de la Diócesis de California:

Rvdm. Marc Handley Andrus, obispo de California

Hon. Warren Wong, L1

Sarah Lawton, L2

Christopher Hayes, L3

Carolyn Gaines, L4

Anna Marie Hoos, L5

Diane Fitzgibbon, L6

Karma Quick-Panwala, L7

Ronald Hermanson, L8

Rdo. Eric Metoyer, C1

Rda. Vanessa Glass, C2

Rda. Merry Chan Ong, C3

Rdo. Hailey McKeefry Delmas, C4

Rdo. David Ota, C5

Rda. Ruth Meyers, C6

Rda. Sloane Larrimore, C7

Rdo. Br. Richard Edward Helmer, C8